



Ministerio de Seguridad
Argentina



PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA
AUTORIDAD MARÍTIMA

OFERTA EDUCATIVA PARA OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS



IUSM
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA







PNA - DEDU

www.argentina.gob.ar/prefectura naval

 @prefectura naval

 @Prefectura Naval

 prefectura naval ar

 prefectura naval ar

ÍNDICE

INSTITUCIONAL1

1. Presentación de la Prefectura Naval Argentina
2. Ámbitos de actuación y despliegue geográfico

SISTEMA EDUCATIVO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA3

1. Instituto Universitario de Seguridad Marítima

PROGRAMA DE BECAS PNA4

1. Procedimientos de postulación
2. Requisitos generales
3. Requisitos específicos
4. Selección de los postulantes
5. Beneficios y limitaciones de las becas
6. Obligaciones de los becarios
7. Duración de las becas

OFERTA ACADÉMICA7

1. Escuela de Cadetes de Prefectura Naval Argentina "Gral. Matías de Irigoyen"8
2. Escuela de Suboficiales de Prefectura Naval Argentina "Cnel. Martín Jacobo Thompson"9

ESCUELA SUPERIOR10

Campo disciplinar: Seguridad de la Navegación

1. Curso Superior
2. Curso Mayor
3. Curso Formación de Instructores (Modelo OMI 6.09)
4. Curso Navegación con Radar y Punteo Radar
5. Curso Ayuda Punteo Radar Automática
6. Curso Maniobras de Buques (NIVEL II)
7. Curso Maniobras de Buques (NIVEL III)
8. Curso Formación para Auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Protección de Buques
9. Curso Oficial de Supervisión por el Estado Rector de Puerto
10. Curso Auditor de Organizaciones Marítimas
11. Curso Inspector de Buques por el Estado de Abanderamiento en la Especialidad Seguridad de Equipos
12. Curso Inspector de Buques por el Estado de Abanderamiento en la Especialidad Seguridad de Radio
13. Curso Inspector de Buques por el Estado de Abanderamiento en la Especialidad Seguridad de Máquinas
14. Curso Inspector de Buques por el Estado de Abanderamiento en la Especialidad de Electricidad

Campo disciplinar: Protección Ambiental

1. Curso Gestión de Residuos provenientes de Buques
2. Curso Prevención de la contaminación por Buques - TEÓRICO
3. Curso Prevención De La Contaminación Por Buques - PRÁCTICO
4. Curso Contról y Gestión del Agua de Lastre
5. Curso Mercancías y Residuos Peligrosos - TEÓRICO
6. Curso Mercancías y Residuos Peligrosos - PRÁCTICO

Campo disciplinar: Protección Marítima y Portuaria

1. Curso Auditor de Protección Portuaria
2. Curso Aplicación Orientación Seguridad de Costas

Carreras de Posgrado

1. Especialización en Gestión de la Seguridad Marítima y Protección Portuaria
2. Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático
3. Especialización en Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE SALVAMENTO Y BUCEO21

Campo disciplinar: Salvamento y Buceo

1. Curso Nadador de Rescate
2. Curso Buceo de Borda para Personal Policial, Militar y Bomberos
3. Curso de Buceo con Mezclas de Gases Nitrox
4. Curso de Buceo con Mezcla de Gases Trimix
5. Operaciones Subácuas para Bomberos

Campo disciplinar: Protección Ambiental

1. Curso Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas - NIVEL OPERADOR
2. Curso Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas - NIVEL SUPERVISOR
3. Curso Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas - NIVEL GERENCIAL

Campo disciplinar: Control de Averías e Incendio

4. Curso Desgasificación de Buques
5. Curso Operador de Rescate con Cuerdas
6. Curso Contramedidas para Incidentes con Explosivos

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PROFESIONAL POLICIAL25

Campo disciplinar: Seguridad Pública

1. Curso Tácticas Policiales Especiales
2. Curso Instructor de Tiro
3. Curso Protección y Escolta de Personalidades
4. Curso Tirador Especial
5. Curso Tirador Especial - Avanzado

CENTRO DE REENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL28

Campo disciplinar: Protección Ciudadana

1. Técnicas de Control Físico y manejo de Bastón Policial (TONFA)
2. Curso Operador de Escudos

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EN TECNOLOGÍA NAVAL29

Campo disciplinar: Seguridad de la Navegación

1. Curso Gestión de Procedimientos Contra la Pesca Ilegal en Espacios Marítimos

CENTRO DE EXTENSIÓN PROFESIONAL AERONÁUTICA31

Campo disciplinar: Aviación

1. Curso Piloto Aviador
2. Curso Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves
3. Curso Piloto Helicopterista Extrainstitucional

CENTRO REGIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - BUENOS AIRES33

1. Curso Operador en Gestión de Tráfico Marítimo
2. Curso Supervisor en Gestión de Tráfico Marítimo
3. Curso Técnicas de Muestreo de Aguas - NIVEL I
4. Curso Análisis de Documentos de Identificación
5. Curso Preservación del Lugar del Hecho

ANEXOS35

1. Requisitos de Postulación
2. Ficha de Postulación
3. Ficha Médica

OBSERVACIONES: El desarrollo de las actividades Académicas Presenciales quedan supeditadas a la situación sanitaria que se aplique en el territorio de la República Argentina

INSTITUCIONAL

Presentación de la Prefectura Naval Argentina

Dentro del concierto de instituciones del Estado, la Prefectura Naval Argentina es una Fuerza de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación y asume como objetivos estratégicos la Seguridad de la Navegación, la Protección Marítima, la Protección Ambiental y la Seguridad Pública. Es la Autoridad Marítima Argentina por antonomasia íntegra, en conjunto con otros países, el grupo de instituciones Guardacostas.

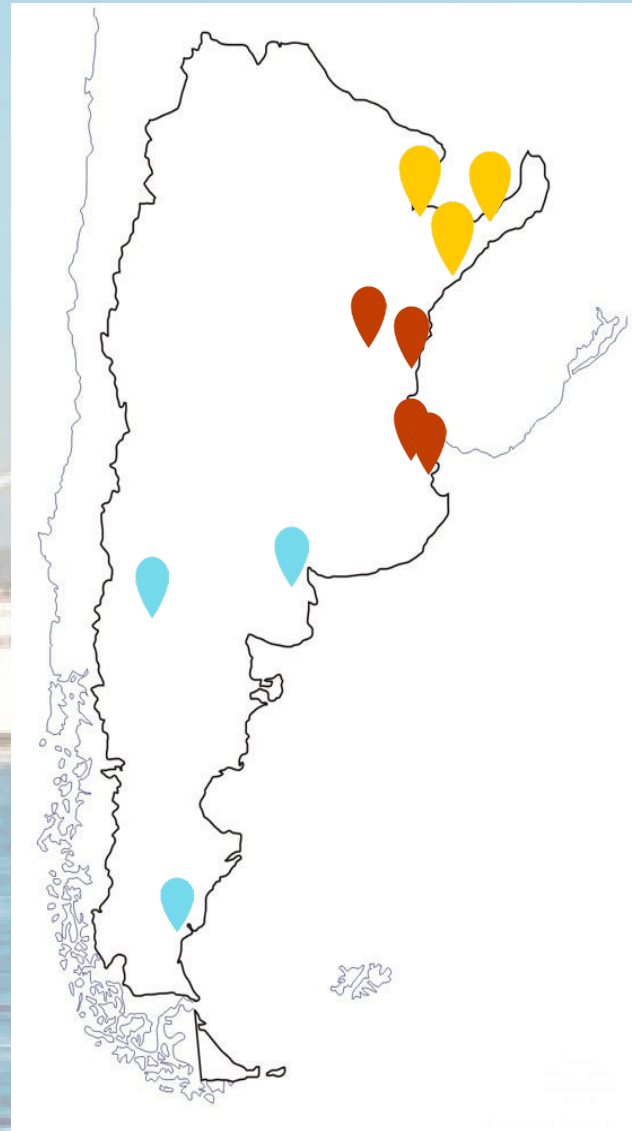
La salvaguarda de la vida humana en el mar, ríos y lagos de jurisdicción nacional, la seguridad de la navegación, la protección del medio marino, el control del cumplimiento de la legislación aplicable en estos ámbitos y la preservación del orden público, la asistencia a comunidades costeras, la seguridad y eficiencia operativa del transporte por agua, la protección de los recursos en la zona económica exclusiva y, en general, la tutela de los intereses del Estado en dichos espacios constituyen un campo de operaciones confiado a la Prefectura Naval Argentina como institución Guardacostas Nacional.

Ámbitos de actuación y despliegue geográfico

La Institución posee un extenso ámbito geográfico de actuación que se despliega a lo largo y ancho del país. Cada porción de territorio presenta problemáticas locales particulares y un vasto espectro funcional de alta complejidad técnica, aplicable a un entorno mutable producto del creciente desarrollo tecnológico. En este contexto, la seguridad de la vida humana y de los bienes en las aguas, puertos y costas es un compromiso que subyace en toda circunstancia y que demanda respuestas oportunas y precisas.

En la *Ley General de la Prefectura Naval Argentina* (N° 18.398) se establece que la Prefectura opera sobre mares, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables destinadas al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional; en la Antártida Argentina; las Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur; en las costas y playas marítimas y fluviales; en las Zonas de Seguridad de Frontera Marítima y en las márgenes de los ríos navegables. Además, la Prefectura actúa sobre aquellos buques que se encuentren en áreas jurisdiccionales y sobre aquellos de bandera argentina que se hallen en mar libre o en puertos extranjeros, en lo referente a la policía de seguridad de la navegación, el ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todos los casos que no sean de competencia del Estado jurisdiccional local, de acuerdo con el Derecho Internacional Público.

Para llevar a cabo las tareas encomendadas, y en razón de la amplia jurisdicción y del concierto de funciones que le impone la ley, la Prefectura estableció un despliegue administrativo y operativo que se subdivide en tres regiones y diez Prefecturas de Zona, fraccionando su vasto territorio según se ilustra en el siguiente esquema:



Región Norte
Prefectura de Zona Alto Uruguay
Prefectura de Zona Alto Paraguay
Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay

Región Centro
Prefectura de Zona Bajo Paraná
Prefectura de Zona Delta
Prefectura de Zona Bajo Uruguay
Prefectura de Zona Río de la Plata

Región Sur
Prefectura de Zona Mar Argentino Norte
Prefectura de Zona Mar Argentino Sur
Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue

SISTEMA EDUCATIVO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA



La Dirección de Educación es el órgano superior responsable de la gestión del Sistema Educativo de la Prefectura Naval Argentina, el que se define como el ámbito académico, compuesto por la estructura, normas y procedimientos implementados para satisfacer las necesidades educativas de la institución, implementado a través de la Dirección de Educación y las Unidades Académicas componentes.

Una de las necesidades más destacadas en la realidad de las instituciones es la construcción de conocimiento y la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de sus integrantes, para garantizar su eficiencia en la actuación, en un contexto mundial de cambio rápido y continuo.

El Sistema Educativo de la Prefectura Naval Argentina está orientado a potenciar el conocimiento desde una visión integral, teniendo en cuenta que éste constituye la mayor fortaleza para alcanzar el profesionalismo necesario para cumplir la misión institucional. Las políticas educativas emanadas desde la Dirección de Educación tienen como propósito general garantizar el desarrollo de la misión institucional y de los principios educativos, de tal manera que se formen policías navales, competentes e integrales, que contribuyan efectivamente al cumplimiento de las funciones de administración marítima, policía de seguridad de la navegación, policía de seguridad y judicial y la jurisdicción administrativa de la navegación.



IUSM
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Desde el 2007, tras la creación del Instituto Universitario de Seguridad Marítima mediante la ley N° 26.286, se concreta el Proyecto Educativo Universitario de la Prefectura Naval Argentina. Este hecho permitió poner en acto la política de profesionalización del personal a través de la oficialización de los estudios de grado universitario, en concordancia con la ley de Educación Superior.

PROGRAMA DE BECAS PNA

La Prefectura Naval Argentina otorga becas para realizar estudios de formación, perfeccionamiento y actualización profesional en sus unidades académicas. La Institución ofrece este beneficio a integrantes de otros organismos nacionales o extranjeros.

Procedimientos de postulación¹

Los gobiernos extranjeros solicitantes deben presentar los antecedentes del personal propuesto con tres meses de antelación al inicio del curso escogido, para permitir la intervención de la autoridad ministerial correspondiente. La solicitud de beca se realiza a través de la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Prefectura Naval Argentina.

Las instituciones nacionales solicitantes deben presentar los antecedentes del personal propuesto con un mes de antelación al inicio del curso escogido, para permitir la intervención de la autoridad ministerial correspondiente. La solicitud de beca se realiza a través de la Dirección de Educación de la Prefectura Naval Argentina.

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
(para becarios extranjeros)
Avenida Eduardo Madero N° 235, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: C1106ACC)
Correo electrónico: asin@prefecturanaval.gov.ar
Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318 7455.
Internos: 2825/2826

Las instituciones nacionales, por su parte, deberán remitir los antecedentes del personal propuesto con al menos un mes de antelación al inicio de cada curso. La solicitud se realiza a través de la Dirección de Educación de la Prefectura Naval Argentina.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
(para becarios de instituciones y organismos nacionales)
Departamento Gestión Educativa - División Cursos
Avenida Corrientes 345, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1043).
Correo electrónico: dedu-jefecursos@prefectura-naval.gov.ar
Teléfono: (0054- 11) 4576-7610//11//13. Internos: 105/122

Requisitos generales

Las becas están dirigidas a Oficiales (Personal Superior), Suboficiales (Personal Subalterno) y Personal Civil en general de instituciones armadas, de seguridad o policiales, así como también a personal de otras reparticiones públicas; tanto extranjeras, nacionales, provinciales o municipales.

Es requisito obligatorio y común para postular a las becas, adjuntar la documentación que se indica en los Anexos (al final de esta publicación). Dichos antecedentes deberán estar certificados por la autoridad competente del país y refrendados por la dirección de la institución patrocinante.

Requisitos específicos

Los postulantes deben cumplir con los requisitos específicos acordes a la capacitación elegida. Dichos requisitos están desarrollados, según corresponda, en los apartados de las distintas unidades académicas que se presentan.

Selección de los postulantes

La Prefectura Naval Argentina selecciona a los becarios en función del análisis de los antecedentes presentados y su decisión es inapelable. Se informará a las autoridades correspondientes la nómina de los postulantes aceptados.

La Institución se reserva el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes recibidas conforme con la disponibilidad de vacantes y el cumplimiento de requisitos.

¹ Fuente: Normas para el Otorgamiento de Becas para Instituciones Nacionales y Extranjeras. IG PNA 3-017. PÚBLICO



BENEFICIOS Y LIMITACIONES DE LAS BECAS

La beca cubre el costo del curso, el material bibliográfico y apuntes del alumno. La Prefectura Naval Argentina no se hará responsable de cargos extras tales como la estadía propia, de la familia y de los estudios que alguno de sus miembros lleven a cabo.

Los cursos con régimen de internado que se dictan en los Institutos de Formación contemplan alojamiento y alimentación durante los días que se encuentren los becarios afectados al servicio o actividad académica. No le corresponderá a la Prefectura, en consecuencia, responsabilidad alguna por gastos durante los días de uso de franco fuera del instituto, los que correrán por cuenta del becario o de la institución solicitante.

Cuando finalizan los cursos, se entrega a los becarios el certificado de aprobación. En los casos en los que corresponda la emisión de títulos universitarios, los alumnos deben presentar la documentación correspondiente ante el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.

Si el becario reprueba en algún examen final, se le conformará una mesa de examen complementaria dentro del período de duración de la beca.

Para aquellos cursos que poseen exámenes de admisión, se sugiere que los postulantes sean evaluados previamente por la institución solicitante, en lo que respecta al rendimiento físico y a la actualización de los conocimientos previos acerca de las temáticas particulares del curso seleccionado.

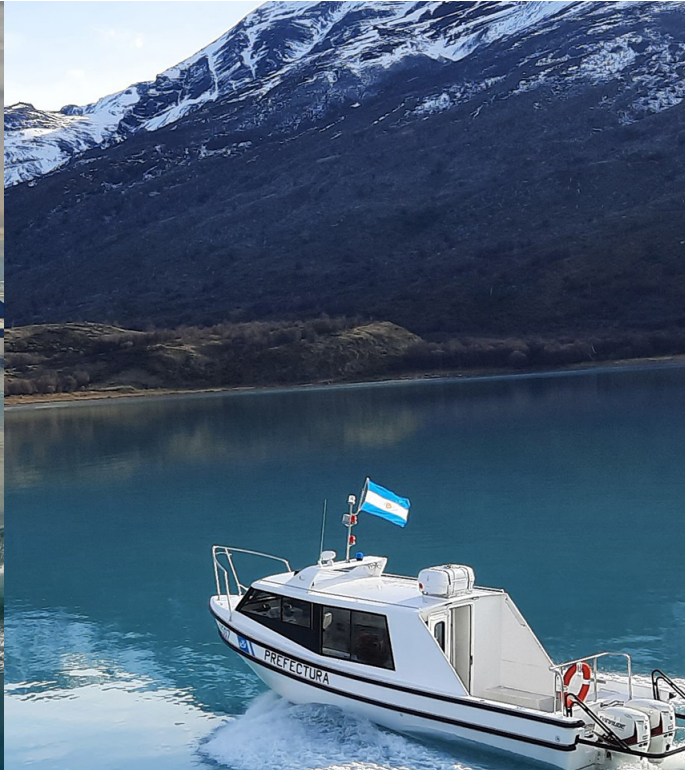
Los viáticos, pasajes, alojamiento, comidas y seguro médico, están a cargo de la institución que solicita la beca.

Es de exclusiva responsabilidad del gobierno o institución solicitante, la contratación y pago de seguros, programas o servicios de salud médicos y/o dentales, de accidentes y repatriación del becario o de su grupo familiar en caso de fallecimiento.

Para aquellos cursos de duración anual o superior, los becarios seleccionados deben encontrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al menos dos días hábiles antes de la fecha de inicio del curso.

La cobertura médica y odontológica básica es provista en los servicios médicos propios y está exclusivamente destinada a mantener o conservar el buen estado de salud del becario, de acuerdo con los requisitos compatibles con las exigencias académicas y físicas. No incluye el tratamiento de enfermedades o dolencias preexistentes, ni de aquellas ocasionadas por accidentes sufridos en actividad no contempladas en el programa regular de la unidad académica.

Cuando se entregue vestuario o equipo, este será en comodato y bajo las mismas condiciones a las que está sujeto todo el personal alumno de la Institución. Los daños o desperfectos ocasionados por el uso indebido de dichas especies o equipamiento, serán de exclusiva responsabilidad del becario.



OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Estar en posesión de la investidura, títulos académicos, habilidades y demás requisitos curriculares exigidos por los programas de capacitación, formación, perfeccionamiento o especialización que ofrece la Prefectura Naval Argentina.

Acreditar, mediante certificado médico competente, estar en condiciones aptas de salud física y mental compatibles con las exigencias académicas y físicas del curso elegido.

Los becarios extranjeros deberán observar y dar estricto cumplimiento a los trámites de visa y residencia correspondientes, así como también a las normas legales vigentes.

Las infracciones a las leyes del país serán sancionadas con la separación del curso, previa información a la institución a la cual pertenezca el becario, sin perjuicio de las sanciones y procedimientos legales que correspondan y sin limitar el derecho de las autoridades civiles de la República Argentina de ejercer jurisdicción o tener competencia en el ámbito penal.

En caso de producirse incidentes, accidentes o daños a terceros durante el desarrollo de actividades previstas, la investigación se realizará según las normas vigentes en la Prefectura Naval Argentina.

Cumplir y someterse al régimen académico, tutorial y disciplinario de la unidad académica donde realice sus estudios.

Dedicarse exclusivamente a los estudios durante el período de duración de la beca.

Ajustarse al régimen de licencias establecido en el Reglamento Interno Especial de la unidad académica donde se encuentre realizando sus estudios.

Los becarios solicitarán autorización para ausentarse del país al gobierno, institución y/o representación diplomática a la cual pertenezcan. Asimismo, deberán informar por escrito a la autoridad de la unidad académica donde se encuentre realizando sus estudios. Dicha ausencia sólo podrá fundarse en motivos calificados, siempre y cuando no perjudiquen el desarrollo normal del curso.

Abstenerse de promover, participar o asumir conductas que no se ajusten a la honorabilidad y decoro con los que debe actuar el personal de la Prefectura Naval Argentina, tanto en el ámbito académico como en el social y familiar.

Duración de las becas

Las becas se extienden desde el inicio y hasta la finalización de la actividad académica seleccionada.

OFERTA ACADÉMICA



ESCUELA DE CADETES DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA "Gral. MATÍAS DE IRIGOYEN"
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA "Cnel. MARTÍN JACOBO THOMPSON"
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE SALVAMENTO Y BUCEO
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PROFESIONAL POLICIAL
CENTRO DE REENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EN TECNOLOGÍA NAVAL
CENTRO DE EXTENSIÓN PROFESIONAL AERONÁUTICA
CENTRO REGIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - BUENOS AIRES

ESCUELA DE CADETES DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA "Gral. MATÍAS DE IRIGOYEN"

Los alumnos que culminan su formación de base en la Escuela de Prefectura egresan con el grado de **Oficial Ayudante** y obtienen la titulación universitaria de **Licenciados en Seguridad Marítima**, ó **Licenciados en Administración y Contabilidad del Sector Público con orientación en Administración Marítima**, conforme con su cuerpo y escalafón. Los Oficiales que egresan del escalafón **Técnica General** obtienen el título de **Analista Universitario en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario**.

Unidad académica: Escuela de Cadetes de Prefectura Naval Argentina "Gral. Matías de Irigoyen".
Dirección: Crucero General Belgrano N° 302, Zárate, Buenos Aires (Código Postal B2800).
Teléfono: 03487-423989. Internos: 205/6.

LICENCIATURA EN SEGURIDAD MARÍTIMA

Objetivo: Formar Oficiales con conocimientos apropiados para la gestión operacional técnico profesional y para la aplicabilidad de las normas reglamentarias que rigen la navegación, el despacho de buques y sus condiciones de seguridad, como así también las relacionadas con la protección marítima y portuaria, la protección ambiental, la seguridad pública y las acciones como policía auxiliar migratoria, aduanera, sanitaria y de pesca.

Régimen: internado de lunes a viernes durante los primeros tres años de formación y un año de pasantía en destino operativo.

Destinatarios: Postulantes nacionales y extranjeros propuestos por institución solicitante.

Duración: 4 años.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LA CARRERA

Requisitos para la postulación:

- Jóvenes de ambos sexos con diecisiete (17) años cumplidos y como máximo veintidós (22) años, al 31 de diciembre del año de su incorporación.
- Tener aprobado el nivel de Educación Secundaria o equivalente.
- Ser propuesto por la institución solicitante (en caso de ser extranjero).
- Aprobar los exámenes de selección.
- Reunir las condiciones físicas y psicofísicas establecidas por la Prefectura Naval Argentina.
- Saber nadar (excluyente).

Gastos a cargo de la Escuela de Prefectura:

- Costo de la carrera.
- Material bibliográfico y apunte para el alumno.
- Alojamiento durante los primeros tres años del servicio o actividad académica.
- Racionamiento durante el servicio o actividad académica durante los primeros tres años.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante:

- Alojamiento fuera del servicio o actividad académica.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)

Avenida Eduardo Madero N° 235,
piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires (Código Postal: C1106ACC).

Correo electrónico:

asin@prefecturanaval.gov.ar

Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318
7455.

Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y organismos nacionales)

Departamento Gestión Educativa
- División Cursos

Avenida Corrientes N° 345, piso 13,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Código Postal: 1043).

Correo electrónico:

dedu-jefecursos@prefecturanaval.
gov.ar

Teléfono: (0054-11)4576-7610//11//13.

Internos: 105/122

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA "Cnel. MARTÍN JACOBO THOMPSON"

Los egresados de la Escuela de Suboficiales, en conformidad con su escalafón, culminan su trayecto académico con las titulaciones correspondientes a las tecnicaturas universitarias que se ofrecen, entre ellas: la **Tecnicatura Universitaria en Salvamento y Protección Ambiental**; **Tecnicatura en Navegación con orientación en Protección de Buques e Instalaciones Portuarias**; **Tecnicatura en Navegación con orientación en Motores**; **Tecnicatura en Navegación con orientación en Electricidad**; **Tecnicatura en Comunicaciones de Control de Seguridad del Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre**; **Tecnicatura en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado** y **Tecnicatura en Seguridad con orientación en Protección Marítima y Portuaria**.

Unidad académica: Escuela de Suboficiales de Prefectura Naval Argentina "Cnel. Martín Jacobo Thompson".

Dirección: Crucero General Belgrano N° 302, Zárate, Buenos Aires (Código Postal B2800).

Teléfono: (0054 03487) 422288 (Dpto. Académico Escuela de Suboficiales).

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD CON ORIENTACIÓN EN PROTECCION MARÍTIMA Y PORTUARIA

Objetivo: formar Suboficiales de nivel operativo que sean capaces de aplicar las normas técnicas y administrativas reglamentarias que rigen la navegación, sus condiciones de seguridad y el control de su tráfico. Además, que reúnan las competencias necesarias para la aplicación de las normas correspondientes a la protección marítima y portuaria, protección del medio ambiente y seguridad pública.

Régimen: internado de lunes a viernes durante la actividad académica.

Destinatarios: postulantes nacionales y extranjeros propuestos por institución solicitante.

Duración: 2 años.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LA CARRERA

Requisitos para la postulación:

- Jóvenes de ambos sexos con diecisiete (17) años cumplidos y como máximo veinticinco (25) años, al 31 de diciembre del año de su incorporación.
- Tener aprobado el nivel de Educación Secundaria o equivalente.
- Ser propuesto por la institución solicitante.
- Aprobar los exámenes de selección.
- Reunir las condiciones físicas y psicofísicas establecidas por la Prefectura Naval Argentina.
- Saber nadar (excluyente).

Gastos a cargo de la Escuela de Suboficiales:

- Costo de la carrera.
- Material bibliográfico y apunte para el alumno.
- Alojamiento durante el servicio o actividad académica.
- Racionamiento durante el servicio o actividad académica.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante:

- Alojamiento fuera del servicio o actividad académica.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)

Avenida Eduardo Madero N° 235, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: C1106ACC).

Correo electrónico:

asin@prefecturanaval.gov.ar

Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318 7455.

Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y organismos nacionales)

Departamento Gestión Educativa

- División Cursos

Avenida Corrientes N° 345, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1043).

Correo electrónico:

dedu-jefecursos@prefecturanaval.gov.ar

Teléfono: (0054-11) 4576-7610//11//13.

Internos: 105/122

ESCUELA SUPERIOR

La Escuela Superior es una unidad académica del sistema educativo de la Prefectura Naval Argentina, dedicada a la capacitación específica que complementa el perfeccionamiento continuo del personal superior durante el servicio.

Las capacitaciones que se ofrecen están basadas en planes de estudios acordes con la evolución de los conocimientos científicos y técnicos relacionados con la seguridad de la navegación, la protección marítima y portuaria y la preservación del ambiente acuático.

Unidad académica: Escuela Superior

Dirección: Calle Corrientes N° 180, Olivos, Provincia de Buenos Aires (CP: 1636)

Teléfono: (0054 11) 4512 1011 / 4512 1012

Correo: estudiosesupna@gmail.com



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LOS CURSOS

Gastos a cargo de la Escuela Superior

- Costo del curso.
- Material bibliográfico y apuntes para el alumno.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante

- Alojamiento.
- Racionamiento.
- Traslados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)

Avenida Eduardo Madero N° 235, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: C1106ACC).

Correo electrónico:

asin@prefectura naval.gov.ar

Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318 7455.

Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y organismos nacionales)

Departamento Gestión Educativa
- División Cursos

Avenida Corrientes N° 345, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1043).

Correo electrónico:

dedu-jefecursos@prefectura naval.gov.ar

Teléfono: (0054-11) 4576-7610//11//13.

Internos: 105/122

CAMPO DISCIPLINAR: SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

CURSO SUPERIOR

Objetivo: Este curso de actualización y perfeccionamiento brindará a los Oficiales Jefes las herramientas para asumir con idoneidad las responsabilidades inherentes a la conducción en la alta gerencia pública. El curso se enriquece sobre la base de nuevos conocimientos vinculados con la actualización en derecho, protección marítima, ambiente, economía, política exterior, relaciones internacionales y temáticas de actualidad en materia de políticas públicas. Se trata de una capacitación enfocada en una mirada integral del conductor, fortaleciendo sus competencias personales y profesionales para gestionar eficientemente los recursos humanos en una Organización inserta en un contexto influenciado por diversos escenarios tanto nacionales como internacionales.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras equivalente al grado de Prefecto Principal Cuerpo General Escalafón general e intendencia; y Cuerpo Profesional todos los escalafones Excepto Clero de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 504 horas (16 semanas).

CURSO MAYOR

Objetivo: El Curso Mayor forma parte del trayecto de formación académica y profesional de los Oficiales de Prefectura y responde a los objetivos delineados por el SEDUPNA (Sistema Educativo de la Prefectura Naval Argentina), dependiente de la Dirección de Educación. En el marco del Decreto N° 1441/2001 de la PNA y la Reglamentación del Personal - publicación RI-6-008. Art. 020603, inc. e-, el Curso Mayor en la actualidad tiene carácter de curso regular cuya aprobación es requisito obligatorio para el ascenso al grado de Prefecto.

El presente curso implica una formación por competencias y se estructura acorde las principales áreas de incumbencia vinculadas con las funciones prioritarias del futuro Oficial Jefe en los ámbitos de la Seguridad de la Navegación, Protección Marítima y Portuaria, Protección Ambiental y Seguridad Pública.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras equivalente al grado de Subprefecto Cuerpo General y Cuerpo Profesional sin título de grado Excepto Clero de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 720 horas (32 semanas).

CURSO FORMACIÓN DE INSTRUCTORES (MODELO OMI 6.09)

Objetivo: capacitar al personal para el desarrollo de competencias requeridas para el rol de instructor y que pueda demostrar que es capaz de identificar necesidades de capacitación y entrenamiento, elaborar propuestas pedagógico didácticas, formular objetivos de aprendizaje, seleccionar los procesos de enseñanza más apropiados y desarrollar propuestas pertinentes para la evaluación de los aprendizajes.

Régimen: Presencial y a distancia tutorado.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: Presencial 40 horas (1 semana) y a distancia tutorado 40 horas (8 semanas).

CURSO NAVEGACIÓN CON RADAR Y PUNTEO RADAR

Relacionado con el Curso Modelo OMI 1.07
(Radar Navigation Operational Level)

Objetivo: Capacitar a los Oficiales afectados a la guardia en navegación sobre las temáticas relacionadas con los fundamentos y funcionamiento del radar, el empleo correcto de los mandos operacionales, la formas en que se obtiene y se presenta la información en el radar, las limitaciones, la precisión, la formulación y la identificación de respuestas no deseadas.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 30 horas (1 semana).

CURSO MANIOBRAS DE BUQUES (NIVEL II)

Objetivo: Capacitar a los cursantes en temáticas relacionados con la navegación, maniobras del buque y detección radar.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimiento: Haber aprobado el curso "Ayuda Punteo Radar Automática (ARPA) (Modelo OMI 1.08)".

Duración: 30 horas (1 semana).

CURSO AYUDA PUNTEO RADAR AUTOMÁTICA (ARPA)

Relacionado con el Curso Modelo OMI 1.08
(Radar Navigation Management Level)

Objetivo: Capacitar a los Oficiales sobre la utilización de manera eficiente y efectiva del radar como ayuda a la navegación en aguas restringidas y de mucho tráfico.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimiento: Haber aprobado el curso Navegación con Radar y Punteo Radar (Modelo OMI 1.07).

Régimen: Presencial.

Duración: 30 horas (1 semana).

CURSO MANIOBRAS DE BUQUES (NIVEL III)

Objetivo: Capacitar a los cursantes sobre navegación en sistemas de separación de tráfico y maniobras de buques de gran porte.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimiento: Haber aprobado el curso "Maniobra de Buques Nivel II".

Duración: 30 horas (1 semana).



CURSO FORMACIÓN PARA AUDITORES DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS BUQUES

Objetivo: Brindar una formación especializada en torno a la verificación y auditoría de los sistemas de gestión de la seguridad operacional del buque y la prevención de la contaminación y los sistemas de protección del buque, en el marco de las actividades de reconocimiento y certificación de los buques y compañías nacionales que ejerce la Prefectura en calidad de Estado de Abanderamiento. Aplicar la normativa legal vigente, nacional e internacional en este campo e iniciar las etapas de entrenamiento para llevar a cabo las auditorías.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimientos: Tener aprobado los Cursos de inspector por el estado de abanderamiento (especialidad seguridad de equipos, radio, máquinas, electricidad, casco) y/o prevención de la contaminación.

Duración: 40 horas (1 semana).

CURSO OFICIAL DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DE PUERTO

Objetivo: Preparar a los cursantes respecto de la supervisión de buques por el Estado rector del puerto, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los Convenios internacionales por parte de los buques extranjeros que visitan las aguas y puertos nacionales y la implementación efectiva de los procedimientos operativos del Acuerdo Latinoamericano.

Régimen: Presencial y a distancia tutorado

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimientos: Para personal del Cuerpo General se requerirá contar con experiencia en navegación en guardacostas o en Estaciones Costeras de seguridad y como Inspector de buques por el Estado de abanderamiento; Para personal del Cuerpo Profesional se requerirá contar con experiencia como Inspector de buques por el Estado de abanderamiento; Para Becarios se requerirá contar con experiencia como Inspector de buques por el Estado de abanderamiento; y además, a todos los alumnos se les requerirá tener aprobado el curso "Inglés Nivel Pre-Intermedio I" (o el nivel equivalente vigente a la fecha) o equivalente para Becarios.

Duración: Presencial 80 horas (2 semanas), a distancia tutorado 80 horas (4 semanas).

CURSO AUDITOR DE ORGANIZACIONES MARÍTIMAS

Objetivo: Capacitar a los cursantes para la verificación de la eficacia y grado de cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones convencionales derivadas del ejercicio de la jurisdicción que le compete a un estado en su calidad de Estado Ribereño de Bandera y Rector de Puerto; en la planificación de los procesos de verificación aplicando técnicas adecuadas de auditorías relacionadas con el Código para la Implementación de los Instrumentos Obligatorios de la Organización Marítima Internacional.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 40 horas (1 semana).

CURSO INSPECTOR DE BUQUES POR EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO EN LA ESPECIALIDAD SEGURIDAD DE EQUIPOS

Objetivos: Formar al personal en las técnicas y prácticas para la supervisión de los sistemas y equipos de navegación, dispositivos salvavidas y de lucha contra incendios de los buques propios, cumpliendo con las normas nacionales y los convenios internacionales, y con las responsabilidades del Estado de Abanderamiento en lo que respecta al ejercicio de la vigilancia técnica de los buques.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimiento: Tener experiencia en navegación en guardacostas o en buques mercantes.

Duración: 80 horas (2 semanas).

CURSO INSPECTOR DE BUQUES POR EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO EN LA ESPECIALIDAD SEGURIDAD DE RADIO

Objetivo: Formar al personal en las técnicas y prácticas para la supervisión del equipamiento radioeléctrico de los buques propios, cumpliendo con las normas nacionales y los convenios internacionales, y con las responsabilidades del Estado de Abanderamiento en lo que respecta al ejercicio de la vigilancia técnica sobre sus buques.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimiento: Estar orientado en el área de comunicaciones, preferentemente con experiencias como jefe de la sección comunicaciones de estaciones principales o secundarias o en estaciones costeras de seguridad.

Duración: 80 horas (2 semanas).

CURSO INSPECTOR DE BUQUES POR EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO EN LA ESPECIALIDAD SEGURIDAD DE MÁQUINAS

Objetivo: Formar al personal en las técnicas y prácticas para la supervisión del sistema propulsor y servicios auxiliares de los buques propios, cumpliendo con las normas nacionales y los convenios internacionales, y las responsabilidades del Estado de Abanderamiento en lo que respecta al ejercicio de la vigilancia técnica sobre sus buques.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimiento: preferentemente que cumpla funciones como jefe u oficial de máquinas de Guardacostas tipo 64 o 24.

Duración: 80 horas (2 semanas).

CURSO INSPECTOR DE BUQUES POR EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO EN LA ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

Objetivo: Formar al personal para realizar las inspecciones técnicas de reconocimiento de las instalaciones de máquinas de los buques de la Matricula Mercante Nacional que realicen navegación en aguas jurisdiccionales y que requieren la extensión, renovación o convalidación del Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación dentro del marco de responsabilidades que cada Administración posee como Estado de abanderamiento.

Régimen: Presencial y a distancia tutorado.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimiento: Estar habilitado como Inspector de Buques por el Estado de abanderamiento en la especialidad Seguridad de Máquinas y acreditar experiencia en navegación en buques guardacostas. Los Oficiales Guardacostas o integrantes de Administraciones Marítimas de otros países, deberán acreditar experiencia como Inspector acreditado por el país solicitante.

Duración: Presencial 40 horas (1 semanas), a distancia tutorado 40 horas (2 semanas).



CAMPO DISCIPLINAR: PROTECCIÓN AMBIENTAL

CURSO GESTIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DE BUQUES

Objetivo: El curso se basa principalmente en el Manual de la Organización Marítima Internacional (OMI) para la recepción de residuos en los puestos, así como en el curso de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), adaptado, actualizado y mejorado, con el propósito de contribuir a optimizar los objetivos ambientales de las Autoridades Marítimas y Portuarias de América Latina. Se brinda al cursante, conocimientos básicos y amplios para la dirección, supervisión, administración segura y eficiente de todas las etapas que integran el diseño y construcción de las instalaciones, el circuito de entrega-recepción, almacenamiento, transporte, tratamiento, reducción y disposición final o reciclado de los residuos provenientes de las operaciones normales de los buques y/o artefactos navales, acorde las previsiones del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques- MARPOL. Este curso constituye un manual-guía que provee orientación e información relacionada con la gestión, planificación e implementación de sistemas, servicios e instalaciones para el manejo de residuos en puertos. La amplitud de las facilidades y servicios requeridos, dependerán del tipo y cantidad de residuos generados por los buques que recalán en los puestos, acorde a la actividad que desarrollan, así como de las necesidades de los operadores portuarios.

Régimen: A Distancia Tutorado.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 20 horas (2 semanas).

CURSO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR BUQUES -TEÓRICO

Relacionado con el Convenio Internacional
para Prevenir la Contaminación por los Buques
(Convenio MARPOL)

Objetivo: formar Oficiales como inspectores en prevención de la contaminación a través del desarrollo de un conocimiento integral de todos los instrumentos nacionales e internacionales existentes sobre la temática ambiental, para que los cursantes desarrollen competencias técnicas del ejercicio del rol y mantenerlos actualizados sobre todo avance científico-tecnológico y modificación reglamentaria

Régimen: a Distancia Tutorado.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 40 horas (4 semanas).



CURSO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE

Relacionado con el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (Convenio BWM)

Objetivo: formar Oficiales como inspectores para el cumplimiento de funciones en el área de supervisión del control y gestión del agua de lastre, mediante el desarrollo de un conocimiento integral sobre los organismos perjudiciales y agentes patógenos del agua de lastre de los buques, en el marco de la normativa nacional e internacional.

Régimen: a Distancia Tutorado.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 12 horas (3 semanas).

CURSO MERCANCÍAS Y RESIDUOS PELIGROSOS - TEÓRICO

Objetivo: El transporte marítimo de mercancías peligrosas está reglamentado con miras a evitar, en la medida de lo posible, lesiones a personas, daños al buque, a su carga o al medio marino. La correcta aplicación de las reglas relativas al transporte de mercancías peligrosas y la consecución de los objetivos que se persiguen, dependen en gran medida de que todos los interesados sean conscientes de los riesgos que entraña dicho transporte y entiendan todos los aspectos de que involucran dichas reglas. El curso aportará herramientas para que los alumnos se familiaricen con los diferentes Códigos y Normativas Nacionales e Internacionales, pudiendo vincularla con la reglamentación existente sobre almacenamiento, manipulación, control y supervisión de mercancías peligrosas, dentro de sus zonas de carga y descarga. A fin de capacitar en mercancías y residuos peligrosos se diseñaron DOS (2) instancias educativas complementarias. El alumno comenzará su formación con el presente curso, en el cual se le brindará el marco conceptual y normativo para establecer las bases teóricas que posibiliten su posterior vinculación con la práctica; para luego completar la formación con el curso "Mercancías y Residuos Peligrosos - Práctico".

Régimen: a distancia tutorado.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras equivalente al grado de Oficial Principal y Prefecto Principal Cuerpo todos los cuerpos y escalafones de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 40 horas (4 semanas).

CURSO MERCANCÍAS Y RESIDUOS PELIGROSOS - PRÁCTICO

Objetivo: El transporte marítimo de mercancías peligrosas está reglamentado con miras a evitar, en la medida de lo posible, lesiones a personas, daños al buque, a su carga o al medio marino. La correcta aplicación de las reglas relativas al transporte de mercancías peligrosas y la consecución de los objetivos que se persiguen, dependen en gran medida de que todos los interesados sean conscientes de los riesgos que entraña dicho transporte y entiendan todos los aspectos de que involucran dichas reglas. El curso aportará herramientas para que los alumnos se familiaricen con los diferentes Códigos y Normativas Nacionales e Internacionales, pudiendo vincularla con la reglamentación existente sobre almacenamiento, manipulación, control y supervisión de mercancías peligrosas, dentro de sus zonas de carga y descarga. El presente curso completa la formación necesaria en mercancías y residuos peligrosos, iniciada con el curso "Mercancías y Residuos Peligrosos - Teórico". Se llevarán a cabo distintos ejercicios para la aplicación de las herramientas teóricas adquiridas anteriormente y se realizarán visitas a distintos organismos.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras equivalente al grado de Oficial Principal y Prefecto Principal Cuerpo todos los cuerpos y escalafones de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 50 horas (2 semanas).



PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

CURSO AUDITOR DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Relacionado con el Código Internacional sobre Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP)

Objetivo: Capacitar al personal para la gestión operacional portuaria relacionada con las técnicas de auditoría para la verificación de las prescripciones del Código Internacional sobre Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), especialmente las vinculadas con las evaluaciones de los planes sobre procedimientos de protección de los buques y de las instalaciones portuarias.

Régimen: Presencial y Distancia.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 40 horas (1 semana). Presencial - 40 horas (4 semanas) a Distancia

CURSO APLICACIÓN ORIENTACIÓN SEGURIDAD DE COSTAS

(y otras orientaciones)

Objetivo: Capacitar a los Oficiales en el desarrollo de aptitudes técnicas, legales y operativas para la toma de decisiones en situaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, la prevención de la contaminación ambiental, la protección marítima y portuaria, la seguridad pública y la correcta aplicación de la normativa internacional.

Se abordan temas referidos a la legislación marítima internacional, protección ambiental, arquitectura naval, derecho procesal, técnicas de investigación policial, policía científica y prácticas periciales, drogadicción y narcotráfico, navegación y maniobras, búsqueda y rescate, inglés, entre otros.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras en el segundo grado de Oficiales Subalternos equivalente al grado de Oficial Auxiliar y Oficial Principal Cuerpo General de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 1.024 horas (1 año).



CARRERAS DE POSGRADO

La Prefectura Naval Argentina es consciente de los requerimientos cada vez más exigentes de la sociedad actual. En este sentido, los profesionales se ven en la necesidad de fortalecer su capacidad y habilidad de respuesta ante los nuevos desafíos, profundizando su bagaje científico y actualizando sus conocimientos. En este contexto, no puede extrañar que los estudios de posgrado ocupen un lugar prioritario en nuestros días.

INFORMES

iusumpnaposgrado@gmail.com

EPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD MARÍTIMA Y PROTECCIÓN PORTUARIA (acreditación CONEAU, sesión N°425/15)

Objetivo: Capacitar a los cursantes sobre el marco teórico referido a la gestión de la Seguridad Marítima y Protección Portuaria, desarrollando competencias para el asesoramiento al órgano judicial y órganos administrativos pertinentes, en la investigación de acaecimientos de la navegación, los delitos y de las contravenciones administrativas que tienen lugar en el ámbito de puertos y aguas jurisdiccionales. Logrando el desarrollo de la investigación respecto de la seguridad, de los buques, de la navegación y gente de mar, así como también la prevención del delito, del restablecimiento del orden y la seguridad, dentro del ámbito de puertos y costas.

Régimen: Presencial.

Destinatarios, ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Egresados de los Institutos de Formación de la Prefectura Naval Argentina que posean Título de grado universitario.
- Egresados de Universidades nacionales o privadas que hayan obtenido el Título de Grado universitario en temáticas referidas al estudio de la Especialización.
- Egresados de Universidades o academias marítimas extranjeras con título de nivel equivalente a - Título Universitario de Grado de acuerdo con la normativa vigente y los Tratados o Convenios internacionales. (Su admisión no significará reválida de Título de Grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el país).

Requerimientos: El postulante deberá reunir los requisitos que determine el Comité Académico o la Autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del Posgrado, aprobar la entrevista de admisión, acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros y presentar certificado de aptitud psicofísica emitido por una autoridad sanitaria competente.

Duración: 432 horas (anual).



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ACUÁTICO (Acreditación CONEAU, Sesión N° 425/15)

Objetivo: Capacitar a los cursantes en la Gestión (gerenciamiento) de la Protección del Ambiente Acuático, a personas que actúan en ámbitos comunes, de manera interdisciplinaria, ofreciendo una visión de los escenarios posibles a nivel nacional, regional e internacional. Fomentar la investigación y el desarrollo científico-tecnológico en las diferentes áreas que tienen relación con la Gestión de la Protección del Ambiente Acuático, basados en la historia y en la prospectiva. Logrando formar a profesionales competentes en su desempeño científico y tecnológico para la gestión y la supervisión de las áreas relacionadas con la Protección del Ambiente Acuático.

Régimen: presencial.

Destinatarios: Ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Egresados de los Institutos de Formación de la Prefectura Naval Argentina que posean Título de grado universitario.
- Egresados de Universidades nacionales o privadas que hayan obtenido el Título de Grado universitario en temáticas referidas al estudio de la Especialización.
- Egresados de Universidades o academias marítimas extranjeras con título de nivel equivalente a Título Universitario de Grado de acuerdo con la normativa vigente y los Tratados o Convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de Título de Grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el país.

Requerimientos: El postulante deberá reunir los requisitos que determine el Comité Académico o la Autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del Posgrado, aprobar la entrevista de admisión, acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros y presentar certificado de aptitud psicofísica emitido por una autoridad sanitaria competente.

Duración: 432 horas (anual).

Fecha: A determinar.



ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA

(acreditación CONEAU, EX-2018-07838139-APN-DAC#CONEAU)

Objetivos: Formar interdisciplinariamente en aspectos de la gestión (Gerenciamiento) de la administración financiera del sector público para la seguridad marítima, a personas que actúan en ámbitos comunes desde diferentes disciplinas ofreciendo una visión de los escenarios posibles a nivel nacional, regional e internacional.

Fomentar la investigación y el desarrollo de las diferentes áreas que tienen relación con la gestión de la administración financiera del sector público para la seguridad marítima, basados en la visión de macro-sistema establecido en la ley N° 24.156 de administración financiera del sector público y de los sistemas de control.

Promover en el marco de valores éticos, conocimientos sobre las necesidades que se deben considerar como públicas y la actividad del sector público con un enfoque productivo, al cual genera los bienes y servicios para la seguridad pública y la seguridad marítima con la finalidad de satisfacer dichas necesidades.

Especializar profesionales para lograr el desempeño eficiente y eficaz en la gestión y en el control de las áreas relacionadas con la administración financiera del sector público para la seguridad marítima.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Egresados de los Institutos de Formación de la Prefectura Naval Argentina que posean título de grado universitario.
- Egresados de Universidades nacionales o privadas que hayan obtenido el título de grado universitario en temáticas referidas al estudio de la Especialización.
- Egresados de Universidades o academias marítimas extranjeras con título de nivel equivalente a Título Universitario de Grado de acuerdo con la normativa vigente y los Tratados o Convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de Título de Grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el país.

Requerimientos: El postulante deberá reunir los requisitos que determine el Comité Académico o la Autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del Posgrado, aprobar la entrevista de admisión, acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros y presentar certificado de aptitud psicofísica emitido por una autoridad sanitaria competente.

Duración: Anual.



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE SALVAMENTO Y BUCEO

La Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo brinda capacitaciones para el perfeccionamiento del personal de la Institución que está destinado a la realización de tareas subacuáticas, tareas de salvamento, de prevención de la contaminación del medio marino y tareas de lucha contra incendios. Los programas de los cursos están diseñados en el marco del planeamiento organizacional y la incorporación de nuevas tecnologías y medios operativos relacionados con las temáticas abordadas.

Unidad académica: Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo

Dirección: Avenida Thomas Edison N° 988, dársena F del Puerto Nuevo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal 1104).

Teléfono: (0054 11) 4313 0015 / 4313 0021

Correo: dedu-enss@prefectura naval.gov.ar



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LOS CURSOS

Exámenes de admisión

- Examen académico.
- Examen de actualización sobre salvamento y buceo.
- Examen médico.
- Examen físico.
- Presentar informes de aptitud psicofísica firmados por autoridad sanitaria.

Elementos con los que deberá contar el postulante para rendir los exámenes de admisión

- Indumentaria de gimnasia.
- Indumentaria de natación.
- Elementos de higiene personal.

Elementos con los que deberá contar el postulante para iniciar el curso

- Traje de neoprene completo (chaleco, botas, capucha y guantes).
- Equipo de buceo básico completo (aletas, visor/luneta, snorkel).
- Indumentaria de gimnasia (pantalón corto y largo, buzo color azul liso, remeras de color blanco liso, medias, zapatillas).

Gastos a cargo

de la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo

- Costo del curso.
- Material bibliográfico y apuntes para el alumno.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante

- Alojamiento.
- Racionamiento.
- Traslados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)

Avenida Eduardo Madero N° 235, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: C1106ACC).

Correo electrónico:

asin@prefectura naval.gov.ar

Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318 7455.

Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y organismos nacionales)

Departamento Gestión Educativa

- División Cursos

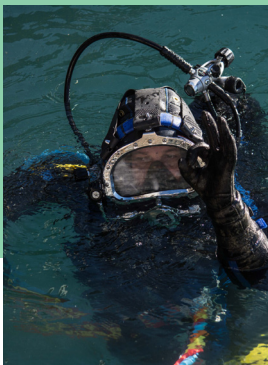
Avenida Corrientes N° 345, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1043).

Correo electrónico:

dedu-jefecursos@prefectura naval.gov.ar

Teléfono: (0054-11) 4576-7610//11//13.

Internos: 105/122



CAMPO DISCIPLINAR:

SALVAMENTO Y BUCEO

CURSO NADADOR DE RESCATE

Objetivo: Capacitar a los cursantes para realizar de forma adecuada, rápida y efectiva, los rescates de personas en las aguas aplicando con solvencia las diferentes técnicas de salvamento para la protección, transporte y primeros auxilios de las víctimas, bajo condiciones de riesgo controlado.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 208 horas (bimestral).

CURSO BUCEO DE BORDA PARA PERSONAL POLICIAL, MILITAR Y BOMBEROS

Objetivo: Capacitar a los cursantes sobre la conducción y ejecución de operaciones de buceo, orientados a la realización de búsquedas subacuáticas, lingado de objetos, cuerpos sumergidos y/o caídos al agua. Logrando desempeñarse en la realización de dichas tareas de manera segura y efectiva, siendo capaces de afrontar accidentes que puedan producirse por la actividad de buceo.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras y bomberos.

Duración: 300 horas (trimestral)

CURSO BUCEO CON MEZCLAS DE GASES NITROX

Objetivo: Capacitar a los cursantes sobre la incorporación de nuevas tecnologías y material específico para la generación de mezclas respiratorias y brindar los conocimientos necesarios para la planificación, prevención y práctica de buceo con mezclas nitrox.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Régimen: Presencial.

Requerimientos: Tener Aprobado curso de Salvamento y Buceo de profundidad para personal superior o Buceo de profundidad para Personal Subalterno equivalente al de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 30 horas (1 semana).

CURSO BUCEO CON MEZCLAS DE GASES TRIMIX

Objetivo: Brindar a los cursantes los conocimientos necesarios para la planificación y práctica de buceo con mezclas trimix, estudiando los peligros derivados del mal uso de los gases.

Régimen: presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimientos: Tener Aprobado curso de Salvamento y Buceo de profundidad para personal superior o Buceo de profundidad para Personal Subalterno equivalente al de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 25 horas (1 semana).

OPERACIONES SUBÁCUAS PARA BOMBEROS

Objetivo: En las zonas de nuestro país donde la Prefectura Naval Argentina no tiene jurisdicción son los Bomberos, tanto voluntarios como pertenecientes a fuerzas de seguridad y policiales, quienes deben realizar distintos tipos de rescates y búsquedas, las cuales muchas veces son subacuáticas e incluyen el lingado de objetos y cuerpos sumergidos en el agua. Para desarrollar estas tareas de alta complejidad y riesgosas es necesario que el mencionado personal sea capaz de manipular el equipo de buceo de manera autónoma y tenga los conocimientos específicos y habilidades necesarias para llevar adelante una operación de buceo exitosa hasta 10 metros de profundidad.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras y bomberos.

Duración: 144 horas (6 semanas).

CAMPO DISCIPLINAR:
PROTECCIÓN AMBIENTAL

**CURSO CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS
NIVEL OPERADOR**

Relacionado con el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos (OPRC 1990).

Objetivo: Capacitar a los cursantes en el control de contingencias por derrames de hidrocarburos y en el conocimiento de la reglamentación nacional e internacional vigente sobre la temática ambiental, para que puedan comprender la importancia del manejo de las normas y métodos operativos en la neutralización, contención, confinamiento y recolección de hidrocarburos y mercancías peligrosas derramadas por buques o instalaciones portuarias.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras e integrantes de otras autoridades marítimas civiles.

Duración: 30 horas (1 semana).

**CURSO CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS
NIVEL SUPERVISOR**

Relacionado con el Convenio OPRC

Objetivo: Capacitar al cursante en la supervisión del transporte, manipuleo y contingencias con mercancías peligrosas en el marco de la reglamentación nacional e internacional vigente.

Régimen: Presencial y a distancia.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras e integrantes de otras autoridades marítimas civiles.

Requerimientos: Tener aprobado el curso de Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas, Nivel Operador.

Duración: Presencial 50 horas (2 semanas) - A distancia 50 horas (10 semanas).

**CURSO CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS
NIVEL GERENCIAL**

Relacionado con el convenio Internacional para Prevenir la contaminación por los Buques (Convenio MARPOL).

Objetivo: Formar Oficiales como inspectores en prevención de la contaminación, brindándoles un conocimiento integral sobre todos los instrumentos nacionales e internacionales existentes relativos a la temática ambiental, para que puedan lograr competencias técnicas en el ejercicio de su rol y en la sustanciación de sumarios referidos a responsabilidades por hechos contaminantes.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras e integrantes de otras autoridades marítimas civiles.

Requerimientos: haber aprobado el curso "Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas, Nivel Supervisor"

Duración: 50 horas (2 semanas).

CAMPO DISCIPLINAR:

CONTROL DE AVERÍAS E INCENDIO

CURSO DESGASIFICACIÓN DE BUQUES

Objetivo: Capacitar al personal sobre el conocimiento de los sistemas de desgasificado e inertización de buques, medidas de seguridad y aspectos reglamentarios vigentes en la materia.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimientos: Tener aprobado curso Control de Averías e Incendios equivalente al de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 160 horas (1 mes).

CURSO CONTRAMEDIDAS PARA INCIDENTES CON EXPLOSIVOS

Objetivo: Brindar al cursante conocimientos sobre las distintas sustancias explosivas y su respuesta. Otorgándole capacidad para evaluar aspectos organizativos y operativos de grupos terroristas a fin de responder con seguridad y eficacia. Siendo capaz de organizar una unidad de respuesta para la intervención en operativos con artefactos explosivos improvisados.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimientos: Tener aprobado el curso Desgasificación de Buques.

Duración: 200 horas (bimestral).



CENTRO DE ENTRENAMIENTO PROFESIONAL POLICIAL

La Unidad Académica tiene como objetivo la capacitación del personal para el desarrollo de tareas policiales de mediana y alta complejidad, y la capacitación y entrenamiento de los componentes de la unidad de operaciones policiales especiales.

Su sede es la Agrupación Albatros, donde la fuerza de operaciones policiales que da nombre a la agrupación es instruida, organizada y equipada para responder rápida y eficientemente a un conjunto amplio de requerimientos del servicio que puedan desbordar la capacidad operativa de los servicios policiales regulares establecidos.

Unidad académica: Centro de Entrenamiento Profesional Policial

Dirección: Calle 25 de Mayo y Río Luján, San Fernando, Provincia de Buenos Aires (Código Postal: 1646).

Teléfono: (0054 11) 4512 4000 / 4512 4001 / 4512 4002

Correo: ceppagal@outlook.com



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LOS CURSOS

Exámenes de admisión

- Examen médico.
- Examen físico.
- Examen de actualización sobre tácticas policiales especiales.
- Condiciones de tiro.

Gastos a cargo del Centro de Entrenamiento Profesional Policial

- Costo del curso.
- Material bibliográfico y apuntes para el alumno.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante

- Alojamiento.
- Racionamiento.
- Traslados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)

Avenida Eduardo Madero N° 235, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: C1106ACC).

Correo electrónico:

asin@prefecturanaval.gov.ar

Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318 7455.

Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y organismos nacionales)

Departamento Gestión Educativa

- División Cursos

Avenida Corrientes N° 345, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1043).

Correo electrónico:

dedu-jefecursos@prefecturanaval.gov.ar

Teléfono: (0054-11) 4576-7610//11//13.

Internos: 105/122

CURSO TÁCTICAS POLICIALES ESPECIALES

Objetivo: Capacitar al personal en técnicas y tácticas policiales especiales que le permitan planificar y operar con éxito en situaciones de baja, media y alta complejidad.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 588 horas (7 semanas).

CURSO INSTRUCTOR DE TIRO

Objetivo: Capacitar al personal como instructor de tiro, brindándole herramientas y técnicas para instruir y entrenar a otros efectivos.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 135 horas (3 semanas).

CURSO PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE PERSONALIDADES

Objetivo: Capacitar al personal para la protección y escolta de personas, conforme a las funciones de seguridad que deben brindarse a funcionarios nacionales o personalidades que visitan el país.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 90 horas (2 semanas).

CURSO TIRADOR ESPECIAL

Objetivo: Capacitar a los cursantes sobre las técnicas y uso de armas de fuego de precisión, para que puedan desempeñarse como tiradores especiales capaces de neutralizar amenazas y operar en forma aislada o como integrantes

de alguna unidad de operaciones especiales.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimientos: Los postulantes deberán formar parte de unidades o fuerzas especiales; que tengan aprobado los cursos o aptitudes para conformar dichos grupos o unidades operativas.

Duración: 180 horas (4 semanas).

CURSO TIRADOR ESPECIAL AVANZADO

Objetivo: Ampliar el conocimiento en el marco legal que ampara y rige el accionar del Tirador Especial. Comprender las funciones del Tirador Especial Avanzado en los dispositivos de seguridad o en situaciones operativas complejas. Planificar el accionar del Tirador Especial Avanzado, analizando materiales e informaciones de diversa índole. Identificar y aplicar conceptos sobre la ciencia de la balística. Ampliar el conocimiento sobre los sistemas de armas de precisión y su manipulación. Profundizar el saber en el empleo de sistemas ópticos específicos para la función de Tirador Especial Avanzado. Implementar métodos de planificación y empleo de unidades de Tiradores Especiales.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Requerimientos: Los postulantes deberán formar parte de unidades o fuerzas especiales que tengan aprobado los cursos o aptitudes para conformar dichos grupos o unidades operativas y haber aprobado al menos un curso de Francotirador, Tirador Especial o Tirador Selecto.

Duración: 150 horas (3 semanas).



CENTRO DE REENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL

La unidad Académica tiene como tarea general entender en la gestión de la capacitación, actualización y perfeccionamiento del Personal Superior y Subalterno de la Prefectura Naval Argentina en todos los aspectos relacionados con técnicas de operaciones policiales tendientes a lograr personal apto para operar en cualquier tipo de terreno y circunstancias que se le asigne.

Unidad académica: Centro de Reentrenamiento y Perfeccionamiento Policial
Dirección: Alférez Pareja N° 152 Puerto Madero Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Teléfonos: (011) 4307-5458 Interno 4846
Correo: aggu-crpp@prefecturanaval.gov.ar



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LOS CURSOS

Exámenes de admisión

- Examen físico.

Gastos a cargo del Centro de Reentrenamiento y Perfeccionamiento Policial

- Costo del curso.
- Material bibliográfico y apuntes para el alumno.
- Atención médica primaria por emergencia.

GASTOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE

- Alojamiento.
- Racionamiento.
- Traslados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)
Avenida Eduardo Madero N° 235, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: C1106ACC).

Correo electrónico: asin@prefecturanaval.gov.ar
Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318 7455.
Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y organismos nacionales)
Departamento Gestión Educativa
- División Cursos
Avenida Corrientes N° 345, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1043).
Correo electrónico: dedu-jefecursos@prefecturanaval.gov.ar
Teléfono: (0054-11) 4576-7610//11//13.
Internos: 105/122

CAMPO DISCIPLINAR:

PROTECCIÓN CIUDADANA

CURSO TÉCNICAS DE CONTROL FÍSICO Y MANEJO DE BASTÓN POLICIAL

Objetivo: Capacitar al personal, que presta servicios en operativos antidisturbios o que efectúa refuerzos de seguridad ciudadana, en la buena utilización del bastón policial y sobre sus aplicaciones tácticas en la función policial urbana, siendo capaces de utilizar dicho elemento de manera grupal.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 30 horas (1 semana).

CURSO OPERADOR DE ESCUDOS

Objetivo: Capacitar a los cursantes en el uso del equipo de protección, escudo burbuja y bastón policial, desarrollando competencias en el manejo correcto y seguro de todos los elementos utilizados en un operativo antidisturbios.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 80 horas (2 semanas).



CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EN TECNOLOGÍA NAVAL

El Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval tiene como objetivo la capacitación técnico profesional del personal que desarrolla tareas en las áreas de navegación y máquinas.

Su sede se encuentra en el Servicio de Buques Guardacostas donde se desarrollan diversas tareas operativas, entre las que se hallan el auxilio, asistencia y salvamento de buques; búsqueda y rescate; apoyo a la navegación deportiva; verificación del cumplimiento de las normas destinadas a prevenir la contaminación del medio ambiente; control de derrotas de buques petroleros y seguimiento de aquellos que transporten sustancias radioactivas fuera de la Zona Económica Exclusiva; el control de las actividades de pesca y las de carácter científico en el Mar Argentino; la prevención de ilícitos y el apoyo logístico a las estaciones del Servicio de Practicaje, Pilotaje y Baquía.

Unidad Académica: Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval
Dirección: Avenida Thomas Edison N° 2399, dársena E, Puerto Nuevo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1104)
Teléfono: (0054 11) 4576 7627 / 4576 7628
Correo: cptn2019@gmail.com

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LOS CURSOS

Gastos a cargo del Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval

- Costo del curso.
- Material bibliográfico y apuntes para el alumno.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante

- Alojamiento.
- Racionamiento.
- Traslados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)
Avenida Eduardo Madero N° 235, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: C1106ACC).

Correo electrónico:
asin@prefectura naval.gov.ar
Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 / 4318 7455.
Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y organismos nacionales)
Departamento Gestión Educativa
- División Cursos
Avenida Corrientes N° 345, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1043).
Correo electrónico:
dedu-jefecursos@prefectura naval.gov.ar
Teléfono: (0054-11) 4576-7610//11//13.
Internos: 105/122

CAMPO DISCIPLINAR:
SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

**CURSO GESTIÓN DE
PROCEDIMIENTOS CONTRA LA
PESCA ILEGAL EN ESPACIOS
MARÍTIMOS**

Objetivo: Conocer la legislación sobre procedimientos contra la pesca ilegal a fin de interpretar y resolver los diferentes casos de ambigüedad producidos por el hecho ocurrido y la situación originada por el buque en infracción.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 40 horas (1 semana).



CENTRO DE EXTENSIÓN PROFESIONAL AERONÁUTICA

El Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, es una unidad educativa que concentra en su totalidad los cursos de instrucción de pilotos y mecánicos aeronáuticos de la Prefectura Naval Argentina. A partir de la RESOL-2018-63-APN-MSG, la Subsecretaría de Logística (dependiente de la Secretaría de Seguridad) propicia el aprovechamiento de los medios del mencionado centro para contar con un polo educativo de todas las fuerzas policiales y de seguridad. Por este motivo, la Prefectura Naval Argentina, a través de dicho centro dicta los cursos de formación aeronáutica inicial para pilotos y mecánicos de las fuerzas policiales y de seguridad, acorde a los lineamientos y regulaciones institucionales, conforme las habilitaciones como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) otorgadas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Su sede es el Servicio de Aviación donde se desarrollan diversas tareas como la búsqueda y rescate; auxilio en siniestros en ámbitos marítimos, fluviales, lacustres y portuarios; evacuaciones sanitarias; asistencia a buques en emergencia; detección de derrames de hidrocarburos y mercancías; el transporte de pasajeros y cargas; la lucha contra incendios; avistaje de buques pesqueros y apoyo a las actividades náutico deportivas.

Unidad Académica: Centro de Extensión Profesional Aeronáutica

Dirección: Aeropuerto Internacional San Fernando, Ruta 202, Km 3, San Fernando, Provincia de Buenos Aires (Código Postal: B1646).

Teléfono: (0054 11) 4580 0100 / 4580 0101 Interno 109

Correo: cepapna@gmail.com

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LOS CURSOS

Exámenes de admisión

- Examen médico.
- Examen físico.
- Examen psicotécnico.
- Examen académico.

Gastos a cargo del Centro de Extensión Profesional Aeronáutica

- Costo del curso.
- Material bibliográfico y apuntes para el alumno.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante

- Alojamiento.
- Racionamiento.
- Traslados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)

Avenida Eduardo Madero N°
235, piso 8, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires (Código Postal:
C1106ACC).

Correo electrónico:

asin@prefecturanaval.gov.ar

Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 /
4318 7455.

Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y
organismos nacionales)

Departamento Gestión Educativa
- División Cursos

Avenida Corrientes N° 345, piso
13, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires (Código Postal: 1043).

Correo electrónico:

dedu-jefecursos@prefecturanaval.
gov.ar

Teléfono: (0054-11) 4576-
7610//11//13.

Internos: 105/122

CAMPO DISCIPLINAR:

AVIACIÓN

CURSO PILOTO AVIADOR

Objetivo: Capacitar a los cursantes como pilotos de aeronaves de la Prefectura Naval Argentina para que desarrollen aptitudes y habilidades que les permitan realizar vuelos en forma segura, con énfasis en la preparación para la búsqueda y rescate en aguas de jurisdicción nacional.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras en el primer grado de oficiales subalternos equivalente al grado de Oficial Ayudante de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 1.669 horas (2 años).

CURSO DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES

Objetivo: Capacitar a los cursantes como mecánicos de aeronaves de la Prefectura Naval Argentina, con especial atención en los componentes principales fijos y móviles de la aeronave.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras en el primer grado de suboficiales equivalente al grado de Cabo Segundo de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 3.040 horas (2 años).

CURSO PILOTO HELICOPTERISTA

Objetivo: Capacitar a los cursantes como pilotos de aeronaves de la Prefectura Naval Argentina, para que lleven a cabo diversos procedimientos durante el vuelo con precisión y seguridad, haciendo hincapié en la preparación para la búsqueda y rescate en aguas de jurisdicción nacional.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras en el primer grado de oficiales subalternos equivalente al grado de Oficial Ayudante de la Prefectura Naval Argentina.

Duración: 448 horas (1 año).



CENTRO REGIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA BUENOS AIRES

CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO RÍO DE LA PLATA

El Centro Regional de Extensión Universitaria Buenos Aires está situado en la jurisdicción de la Prefectura de Zona Río de la Plata. Allí, funciona el Centro de Control de Tráfico Río de la Plata donde se realizan las actividades destinadas al control del movimiento de buques. El objetivo de este Centro de Control es afianzar la seguridad de la navegación y promover un flujo de tráfico eficiente, especialmente en áreas de gran densidad, en zonas que presentan dificultades para la navegación o donde pudieran existir cargas peligrosas.

Unidad Académica: Centro Regional de Extensión Universitaria Buenos Aires - Centro de Control de Tráfico Río de la Plata

Dirección: Calle Prefectura Naval Argentina s/n y Avenida Ramón Castillo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal: 1104).

Teléfono: (0054 11) 4576 7651

Correo: pzrp-creualumnos@prefectura naval.gov.ar

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LOS CURSOS

Gastos a cargo del Centro Regional de Extensión Universitaria Buenos Aires.

- Costo del curso.
- Material bibliográfico y apuntes para el alumno.
- Atención médica primaria por emergencia.

Gastos a cargo de la institución solicitante

- Alojamiento.
- Racionamiento.
- Traslados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.

INFORMES

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(para becarios extranjeros)

Avenida Eduardo Madero N°
235, piso 8, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires (Código Postal:
C1106ACC).

Correo electrónico:

asin@prefectura naval.gov.ar

Teléfono: (0054 - 11) 4318 7433 /
4318 7455.

Internos: 2825/2826

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

(para becarios de instituciones y
organismos nacionales)

Departamento Gestión Educativa
- División Cursos

Avenida Corrientes N° 345, piso
13, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires (Código Postal: 1043).

Correo electrónico:

dedu-jefecursos@prefectura naval.
gov.ar

Teléfono: (0054-11) 4576-
7610//11//13.

Internos: 105/122

CURSO OPERADOR EN GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO

Relacionado con la Resolución OMI A.857 (20)

Objetivo: Capacitar al personal sobre la gestión, en base a la legislación y reglamentación marítima nacional e internacional, que se vincula con la administración del tráfico de buques. Se trabaja sobre la utilización de elementos tecnológicos en forma segura y eficaz, con el fin de acrecentar la seguridad de la navegación, la protección marítima y portuaria y la protección del ambiente marítimo.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 40 horas (1 semana).

CURSO SUPERVISOR EN GESTIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO

Relacionado con la Resolución OMI A.857 (20)

Objetivo: Capacitar al personal en la supervisión y gestión, en base a la legislación y reglamentación marítima nacional e internacional, vinculadas con la administración del tráfico de buques. Se trabaja sobre la utilización de elementos tecnológicos en forma segura y eficaz, con el fin de acrecentar la seguridad de la navegación, la protección marítima y portuaria y la protección del ambiente marítimo.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 60 horas (2 semanas).

CURSO TÉCNICAS DE MUESTREO DE AGUAS NIVEL I

Objetivo: Capacitar a los cursantes respecto de la problemática mundial sobre la introducción de organismos perjudiciales y agentes patógenos a través del agua de lastre de los buques, el conocimiento del marco normativo e instrumentos internacionales y nacionales para la gestión del agua de lastre, la eva-

luación de documentación, diseño de buques, equipo, elementos técnicos de juicio y procedimientos a bordo para la prevención de la contaminación del ambiente acuático.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 16 horas (1 Semana).

CURSO ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Objetivo: Brindar al personal las herramientas básicas para el análisis de documentos de identificación personal con el objetivo de detectar adulteraciones o falsificaciones. Se abordan temáticas referidas a la documentología, papeles de seguridad, sistemas de impresión, documentos de identidad, pasaportes internacionales y medidas de seguridad.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 8 horas (1 día).

CURSO PRESERVACIÓN DEL LUGAR DEL HECHO

Objetivo: Brindar al personal herramientas para actuar con seguridad al momento de arribar al lugar del hecho y de lograr su preservación. Se abordan los conceptos básicos de criminalística y criminología, medios de prueba, inspección ocular, distintos escenarios, metodología de preservación, clasificación y tratamiento de los indicios.

Régimen: Presencial.

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de fuerzas nacionales o extranjeras.

Duración: 8 horas (1 día).



ANEXO I

REQUISITOS DE PUSTULACIÓN

POSTULANTES EXTRANJEROS	POSTULANTES NACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> - Nota solicitando vacantes firmada por la máxima autoridad dirigida al señor Prefecto Nacional Naval. - Ficha de Postulación (Anexo II). - Ficha Médica (Anexo III). - Certificado de Estudios. - Certificado de Salud y Estudios Médicos correspondientes al curso requerido. - Seguro médico que incluya cobertura por accidentes y repatriación en caso de fallecimiento. - Dos (2) fotografías de 4 x 4 cm, de frente, sin gorra. - Certificado de Nacimiento. - Los becarios no hispanohablantes deberán remitir un certificado oficial que acredite el nivel de conocimientos básicos del idioma español. - Para aquellos cursos cuya duración supere los treinta (30) días, deberán presentar un acta de compromiso firmada por la autoridad superior de la institución solicitante que avale y respalde la permanencia del becario mientras dure el curso. El alumno becario una vez seleccionado y notificado oficialmente, debe comunicar a través de los conductos oficiales a la Secretaría de Asuntos Internacionales su arribo al país, indicando línea aérea, número de vuelo y hora de arribo, al correo electrónico: asin@prefectura naval.gov.ar 	<ul style="list-style-type: none"> - Nota solicitando vacantes firmada por la máxima autoridad dirigida al señor Prefecto Nacional Naval. - Ficha de Postulación (Anexo II). - Ficha Médica (Anexo III). - Certificado de Estudios. - Certificado de Salud y Estudios Médicos correspondientes al curso requerido. - Seguro médico que incluya cobertura por accidentes. - Dos (2) fotografías de 4 x 4 cm, de frente, sin gorra.

ANEXO II

FICHA DE POSTULACIÓN

I.- ANTECEDENTES PERSONALES:

- 1) Nombre/s y Apellido/s: _____
- 2) Fecha de Nacimiento: _____
- 3) Lugar de Nacimiento: _____
- 4) Nacionalidad: _____
- 5) Estado Civil: _____
- 6) Domicilio Particular: _____
- 7) Teléfono Particular: _____
- 8) Fax y dirección de correo electrónico: _____
- 9) N° de Pasaporte y/o Identificación: _____

II.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

- 1) Estudios Básicos o Primarios: _____
- 2) Estudios Medios o Secundarios: _____
- 3) Estudios Superiores o Técnicos: _____
- 4) Otros Estudios: _____

III.- ANTECEDENTES PROFESIONALES:

- 1) Nombre de la Institución: _____
- 2) Grado Jerárquico: _____
Años de Servicio: _____
- 1) Cargos desempeñados durante los últimos cinco (5) años: _____
- 2) Breve descripción del cargo actual: _____

IV.- CURSO AL QUE SE POSTULA: _____

V.- BREVE EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE SU POSTULACIÓN: _____

V° B°

Firma y Aclaración
Máxima Autoridad de la Institución

Firma del postulante

ANEXO III

FICHA MÉDICA

I.- ANTECEDENTES PERSONALES:

- 1) Nombre/s y Apellido/s:
- 2) Edad:
- 3) Grupo Sanguíneo y Factor:

II.- ANTECEDENTES CLÍNICOS:

1) Enfermedades:

	SI	NO
Epilepsia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hepatitis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Varicela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	SI	NO
Sarampión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tifoidea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TBC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2) Intervenciones Quirúrgicas: SI NO

Fue intervenido:
 Especificar: _____

3) Traumatismos Encéfalo Craneanos: SI NO

Ha sufrido algún TEC:
 Especificar: _____

1) Alergias (especificar): SI NO

	SI	NO
A medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A alimentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si la respuesta es afirmativa, especificar: _____

2) Hábitos: Habitual Ocasional

	Habitual	Ocasional
Fuma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bebe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III.- EXÁMENES DE LABORATORIO:

1) Electrocardiograma:

2) Perfil Bioquímico:

Hemograma:

Uremia:

Glucemia:

Nivel de Colesterol:

3) V.D.R.L:

4) Orina Completa:

IV.- CONCLUSIÓN:

El _____ se encuentra apto de salud para postular a la beca de estudios.

Lugar y Fecha

Firma y Sello Aclaratorio
del facultativo médico





WWW.ARGENTINA.GOB.AR/PREFECTURANAVAL



@prefecturanaval



@PrefecturaNaval



prefecturanaval



prefecturanaval